

- 3 MAR 2014

DECRETO NÚMERO 152 - - - -

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UNA
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
DESARROLLO DE RISARALDA "INFIDER"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira es miembro de la Junta Directiva del Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda "INFIDER".

Que mediante oficio R-8104 de fecha 27 de febrero de 2014 se invita a la reunión de Junta Directiva del Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda "INFIDER", la cual se llevará a cabo el día lunes 3 de marzo de 2014, a las 8:00 de la mañana en la sala de juntas del INFIDER.

Que el inciso primero del artículo 9° de la Ley 489 de 1998 dispone "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias".

Que por razones el servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considera necesario delegar en el doctor RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ, Subsecretario de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira, la asistencia y participación en la Junta Directiva del Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda "INFIDER", a realizarse el día 3 de marzo de 2014.

Por lo antes expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Delegar en el doctor RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ, Subsecretario de Asuntos Tributarios del Municipio de Pereira, la asistencia y participación en la Junta Directiva del Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda "INFIDER", a realizarse el día 3 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 3 MAR 2014

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

Preparó: Liliana Echeverri Salazar
Profesional Especializada